CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El Suscrito Representante Legal de la FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA NIT. 890.307.563-3 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 — Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que la suscrita Ana Cecilia Ulloa Velasco, el representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, ni han hecho uso de la Fundación en la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente ni los miembros del consejo han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso de la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN.

ANA CECILIA ULLOA VELASCO

38.438.863

Representante Legal Principal